RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 45 / 23 CM

VISTO:

La necesidad de convertir el cargo de Prosecretario Administrativo, en el cargo de

Auxiliar Letrado, dentro de la actual estructura de personal del Organismo.

CONSIDERANDO:

La necesidad de convertir el cargo que desempeña actualmente el Prosecretario

Administrativo Norberto H. Paez, DNI: 22.148.349, en el de Auxiliar Letrado.

A los efectos de dicho ascenso se ha tenido en cuenta el desempeño personal, el

tiempo laborado, la naturaleza de las tareas asignadas, sus resultados, como así

también su disposición, actitud y eficiencia demostrada habitualmente, en pos del

servicio de calidad brindado por este honorable organismo.

A ello se suma, la obtención del Título de Abogado de fecha 24/05/2023 (folio 299

registro I-PM) expedido por la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco -

Facultad de Ciencias Jurídicas.-

En esta nueva condición Profesional se asignarán, además de las existentes, las

de colaborar con los Consejeros en la tramitación de las admisibilidades de

denuncias, en la sustanciación de sumarios administrativos, el armado de un

banco de antecedentes y criterios que se han o se vayan estableciendo en los

díctámenes de las comisiones y otras que se establezcan, que no sean de

competencia exclusiva y excluyente de la Secretaria Permanente del organismo.

Por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art nº 19 de la Lev V

N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1°) Convertir el actual cargo de Prosecretario Administrativo en Auxiliar Letrado, y

designar al Dr. Norberto Hugo Paez como Auxiliar Letrado a partir del 01 de

agosto del año 2023.

2º) Autorizar que se arbitren los medios necesarios mediante instrucción a la

Contadora Florencia Biach (encargada de la liquidación de haberes) a los efectos

de la equiparación a la escala salarial vigente (AP 5221/23STJ - RAG

10344/23STJ código 154-00 - Res Adm n° 19/23CM-AF), imputación Fuente 111

Gastos de Personal, SAF 3 – Programa 16.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Sarmiento, 30 agosto de 2023

NANCY VERONICA SANDOVAL

FCRETARIA